



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA
TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 CUARTO
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

RADICADO INTERNO: 2020-00221
PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: TEOFILO ZUÑIGA VILLAREAL
ACIONADA: CREDIVALORES

INFORME SECRETARIAL-. Soledad, dos (02) de diciembre de Dos Mil veinte (2020)

Señora Juez, a su Despacho el incidente de desacato de la referencia informándole que se encuentra pendiente seguir con el trámite respectivo. Sírvasse proveer.

**DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ
LA SECRETARIA,**

Soledad, dos (02) de diciembre de Dos Mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, le corresponde a este Despacho decidir sobre el trámite pertinente dentro del desacato que nos ocupa, advirtiéndole que como ultima actuación la calendada 02 de octubre de 2020, a través del cual, se dispuso:

- 1. Manténgase en secretaria el incidente de Desacato presentado por el señor TEOFILO ZUÑIGA VILLAREAL contra la entidad CREDIVALORES a fin de que aporte con destino a este Despacho el certificado de existencia y representación de CREDIVALORES S.A, en aras de dirigir el tramite incidental contra su representante legal y/o gerente para evitar así posibles nulidades a futuro; para lo cual contara con un término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de Archivo*

Siendo notificada la decisión proferida por este Despacho el mismo día a través del Correo Institucional, tal como se evidencia a continuación:



Sin obtener pronunciamiento alguno, se ordenará su archivo, tal como se dispuso en el auto que antecede.

Por lo que, se



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA
TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CUARTO
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

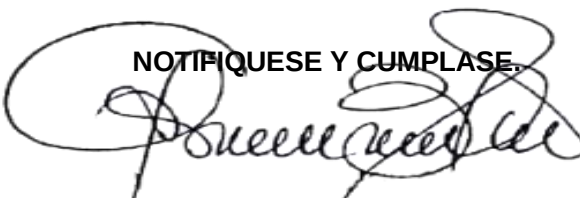
RADICADO INTERNO: 2020-00221
PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: TEOFILO ZUÑIGA VILLAREAL
ACIONADA: CREDIVALORES

RESUELVE

PRIMERO: Archívese el presente incidente de Desacato, por haberse dado cumplimiento al fallo de tutela.

SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído por el medio más expedito posible.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ

Firmado Por:

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19d28bdbffedd697bacb69eac5ff274a9c6130702d0214fe8a2fc7f210b8660**

Documento generado en 02/12/2020 09:57:19 a.m.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA
TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CUARTO
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

RADICADO INTERNO: 2020-00221
PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: TEOFILO ZUÑIGA VILLAREAL
ACIONADA: CREDIVALORES

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>